

Estado de los ingresos y gastos durante el periodo ordinario del año 1882-83.

Se presentó el estado de ingresos y gastos habidos durante el periodo ordinario del año económico de mil ochocientos ochenta y dos al ochenta y tres de conformidad a lo acordado en Sesión anterior, no habiendo sido posible a la Contaduría ultimar la relación detallada de débitos y créditos a favor del Ayuntamiento, procedente de ejercicios anteriores, por haber tenido dicha oficina que ocuparse en preparar y clasificar los antecedentes previos para formar las Secciones que han de componer la Junta Municipal del año económico actual.

El resumen de dicho Estado es como sigue.

Importa lo recaudado pesetas, quinientas cuarenta y seis mil cuatrocientas diecinueve y ocho, con treinta y dos centimos.

Idem lo satisfecho, quinientas veinte y dos mil setenta y una, ochenta y seis centimos.

Existencia en treinta de Junio veinte y cuatro mil trescientas cuarenta y seis, cuarenta y seis centimos.

Demostración de la existencia:

En documentación interna procedente de la movilización de fuerzas populares en mil ochocientos ochenta y tres, veinte y cuatro mil doscientas seis pesetas cincuenta centimos.

Metálico en Caja, ciento treinta y siete pesetas, noventa y seis centimos.

Igual a veinte y cuatro mil trescientas cuarenta y seis pesetas, cuarenta y seis centimos.

El Sr. Palmeron hace constar que según tiene entendido no se ha satisfecho el importe del arrendamiento del teatro, correspondiente al año anterior y que debe estar a la vista para que se verifique su ingreso.

El Sr. Alcalde contesta que se tendrá presente la esitación del Sr. Palmeron.

Discusión sobre el mismo.